



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001123-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que se corresponsabilice en la financiación del sistema de resolución de conflictos laborales individuales puesto en marcha en el seno del SERLA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001123, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que se corresponsabilice en la financiación del sistema de resolución de conflictos laborales individuales puesto en marcha en el seno del SERLA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España, en concreto al Ministerio de Justicia, a fin de que, teniendo en cuenta que el nuevo sistema de resolución de conflictos laborales individuales puesto en marcha en el seno del SERLA va a tener un coste anual para la Junta de Castilla y León de 1,5 millones, y va a generar un ahorro estimado en el ámbito de la Administración de Justicia de casi 70 millones de euros anuales, se corresponsabilice con su puesta en marcha y contribuya, al menos en parte, a su financiación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio